

ACTA DE RESOLUCIÓNLicitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023**"SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, conforme a lo establecido en el punto 16 de las Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO", y con fundamento a lo establecido en el punto 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023**, propuestas que evaluadas por la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de la Comisión Estatal del Agua, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio número CEAJ/DSOPT-009/2023 suscrito con fecha 30 treinta de enero del 2023 dos mil veintitrés por la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en su carácter de área requirente, recibido el día 31 treinta y uno de enero del 2023 dos mil veintitrés, en la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua; se solicitó llevar a cabo la Licitación para la contratación del servicio de operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, adjuntando las requisiciones identificadas con los folios 112 y 114, así como el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales obran en el expediente respectivo.
2. Como consecuencia del punto anterior, con fecha 07 siete de febrero del 2023 dos mil veintitrés, fueron presentadas ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, las bases para la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y

MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO".

3. El día 10 diez de febrero del 2023 dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, aprobó las bases para la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO".

4.- Con fecha 10 diez de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se publicó la Convocatoria y las Bases para la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO", en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento a lo establecido en el artículo 35, punto 1, fracción X de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló debería desarrollarse; además de que tengan la posibilidad en participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 17 diecisiete de febrero del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, y lo establecido en el numeral 5 de las Bases, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, etapa en la cual se recibieron cuestionamientos previos a dicho acto mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y/o a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO", preguntas presentadas por las empresas Environmental & Safety Projects, S.A. de C.V., Estudios y Proyectos de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, S.A. de C.V. e Ingeniería de Sistemas Sanitarios y Ambientales, S.A. de C.V.; por lo que con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación se levantó el **Acta de Junta de Aclaraciones** misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, haciéndose constar en dicha Acta que no asistieron empresas.

6.- Que con fecha 20 veinte de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los "LICITANTES", en apego a lo establecido en los artículos 64, 72 fracción V, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 9 y 9.1 de las Bases, a la cual acudieron los **LICITANTES**: 1. Environmental & Safety Projects, S.A. de C.V., 2. Estudios y Proyectos de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, S.A. de C.V., y 3. Ingeniería de Sistemas Sanitarios y Ambientales, S.A. de C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura de las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

REQUERIMIENTOS	Ingeniería de Sistemas Sanitarios Ambientales, S.A. de C.V.	Estudios y Proyectos de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, S.A. de C.V.	Environmental & Safety Projects, S.A. de C.V.
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica) y de más documentos solicitados en las bases.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Anexo 3 (Propuesta económica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d. Anexo 5 (Acreditación) debidamente requisitado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f. Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social y/o Constancia vigente a la presentación de la propuesta).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i. Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j. Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente), copia simple del Representante Legal que suscribe la propuesta).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
k. Anexo 12 Sólo para proveedores nacionales, (Manifestación de e sta al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
l. Anexo 13 (Estratificación)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
m. Anexo 14 Constancia de Visita a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (deberá presentar constancia en la que se detalle la totalidad de las PTAR'S conforme a las partidas que desee participar conforme al Anexo 1).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
n. Anexo 15 Organigrama propuesto por el licitante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
o. Anexo 16 Conforme a las bases de licitación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
p. Anexo 17 Fianza.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO", se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los **LICITANTES**, por partida, siendo de la siguiente manera:



No. PROGRESIVO (PARTIDA)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V. SIN IVA	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, S.A. DE C.V. SIN IVA	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V. SIN IVA
1	PLANTAS DE TRATAMIENTO	5	SERVICIO	\$ 22,136,307.09	\$ 22,166,671.22	\$ 22,162,538.90
2	DE AGUAS	26		\$ 51,757,120.85	\$ 51,880,743.52	\$ 51,710,109.60
2	RESIDUALES	5		\$ 14,024,248.02	\$ 14,224,871.84	\$ 14,103,581.80

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, conforme a lo establecido en el punto 16 de la "Notificación del Fallo y/o Resolución" de las Bases de Licitación; el punto 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolución; para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como el Dictamen Técnico consistente en el análisis técnico emitido por la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de la Comisión Estatal del Agua, como área requirente denominado "Dictamen Técnico"; así como las Evaluaciones Administrativa Económica que suscribe la Subdirección de Servicios Generales de la Comisión Estatal del Agua (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Unidad Centralizada de Compras, relacionada con los licitantes mencionados en el punto número 6 del Apartado de Antecedentes de esta resolución, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO", se determina administrativamente, lo siguiente:



Anexo 3 (Propuesta económica)	b)	Cumple	NO CUMPLE se compromete a brindar el servicio por el periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2022 y la necesidad de la CEAJ es para el año 2023 , contraviniendo los numerales 2. 4 inciso c), y 7 inciso g) de las bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) debidamente requisitado	d)	Cumple (empresa mediana y nacional)	NO CUMPLE su anexo carece de firma autógrafa, pues omiten plasmarla, con lo cual contravienen lo previsto en los numerales 4 inciso c), y 7 inciso a) de las bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"	Cumple (empresa pequeña y local)
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco)	f)	Cumple (acepta)	Cumple (acepta)	Cumple (acepta)

Página 2

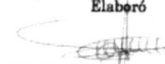
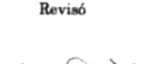
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	g)	Cumple	NO CUMPLE porque su constancia tiene fecha del 14 de enero del 2023, debiendo ser <u>no mayor de 30 treinta días a partir de la entrega de la propuesta</u> , con lo cual contravienen lo previsto en los numerales 4 inciso c), y 25 de las bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"	Cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social y/o Constancia vigente a la presentación de la propuesta) De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	h)	Cumple	NO CUMPLE porque su constancia es de fecha 17 de febrero del 2023, debiendo ser expedida dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las bases, hasta el día de la apertura de proposiciones, con lo cual contravienen lo previsto en los numerales 4 inciso c), y 26 de las bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"	Cumple
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	i)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente; copia simple del Representante Legal que suscribe la propuesta)	j)	Cumple	Cumple	Cumple

Página 3

Anexo 12 Solo para proveedores nacionales. (Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	k)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 13 (Estratificación)	l)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 14 Constancia de Visita a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (deberá presentar constancia en la que se detalle la totalidad de las PTARS conforme a las partidas que desee participar conforme al Anexo 1)	m)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 15 Organigrama propuesto por el licitante	n)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 16 copias de Contratos, Actas de Entrega Recepción y/o finiquito, lo siguiente a 1) Haber puesto en marcha y la operación de cuando menos tres PTAR durante el periodo del año 2012 al 2022, ya sea de inversión pública o privada, con una capacidad mínima de 20 L.P.S., operándolas durante un periodo mínimo de 6 (seis) meses.	o)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 17 Fianza	p)	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO				
I. De la revisión cualitativa a todos y cada uno de los anexos y documentos presentados por los Licitantes apenas referidos en esta evaluación administrativa, en apego a los artículos de la Legislación de la materia y las bases de esta Licitación, tenemos que la empresa denominada "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, S.A. DE C.V.", no cumple con lo requerido por la Convocante, por lo que no es susceptible de ser considerada para la evaluación económica.				
II. Las empresas licitantes "INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V." y "ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJETS, S.A. DE C.V.", cumplen con todos y cada uno de los requisitos y anexos solicitados por la convocante, de conformidad con sus propuestas, por lo que son susceptibles de ser evaluadas de manera económica.				

Página 4

III. Las empresas licitantes que si cumplen con lo administrativo, aceptan las aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.
IV De las propuestas presentadas por las empresas "INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V." y "ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJETS, S.A. DE C.V.", arrojan que la primera es NACIONAL estratificada como MEDIANA, y la segunda es LOCAL estratificada como PEQUEÑA, por lo que ambas son susceptibles de ser evaluadas de forma económica.

Elaboró  Martha Erika Miranda Torres Comprador	Revisó  Elizabeth Delgadillo Orozco Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ	Validó y Autorizó  Hermilio De la Torre Delgadillo Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ
---	---	---

Página 5

III. Que conforme a la **revisión técnica** de las propuestas de los licitantes, según lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, efectuada por la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento de la Comisión Estatal del Agua, como área requirente, relacionada con los 03 tres licitantes mencionados en el punto número 6 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO", se determina Técnicamente lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023



"SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"

EVALUACIÓN TÉCNICA

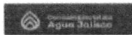
Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 66 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la **Evaluación Técnica** efectuada por el Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, misma que es elaborada por el **C.P. José Iván González Reynoso** - Jefe de Potabilización y validado por el **Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez** - Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, 9.1 inciso n) Anexo 14 (Constancia de Visita a Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales), 9.1 inciso n) Anexo 15 (Organigrama propuesto por el participante) y 9.1 inciso o) Anexo 16 (Contratos para demostrar su Experiencia), de las Bases, conforme a las propuestas presentadas por los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

SOLICITUD	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ANEXOS	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, S.A. DE C.V.
212	1	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	Servicio de Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que descargan al Río San Diego, durante el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2023. El servicio solicitado se dará en base a los Términos de Referencia anexos al presente. Las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para las que se solicita el servicio motivo del presente, se encuentran localizadas en las localidades de: 1.- Varias localidades, Lagos de Moreno 2.- Yahualica de González Gallo 3.- Arandas 4.- Residencial La Capilla, Intestación de los Membrillos 5.- Varías Localidades de Intestación de los Membrillos	1	SERVICIO	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA (INCISO a) ANEXO 14 CONSTANCIA DE VISITA A PLANTA (INCISO n) ANEXO 15 ORGANIGRAMA PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE (INCISO o) ANEXO 16 CONTRATOS PARA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA (INCISO o)	CUMPLE AL DEMOSTRAR COMPLETAMENTE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CITADOS EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN CUMPLE AL PRESENTAR CONSTANCIA EMITIDA POR EL ÁREA REQUERENTE CUMPLE AL PRESENTAR EL ORGANIGRAMA PROPUESTO POR EL ÁREA REQUERENTE CON PERSONAL CON LOS PERFILES PROFESIONALES SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN CUMPLE AL PRESENTAR CONTRATOS QUE DEMUESTRAN SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA, SEGÚN LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	CUMPLE AL DEMOSTRAR COMPLETAMENTE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CITADOS EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN CUMPLE AL PRESENTAR CONSTANCIA EMITIDA POR EL ÁREA REQUERENTE CUMPLE AL PRESENTAR EL ORGANIGRAMA PROPUESTO POR EL ÁREA REQUERENTE CON PERSONAL CON LOS PERFILES PROFESIONALES SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN CUMPLE AL PRESENTAR CONTRATOS QUE DEMUESTRAN SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA, SEGÚN LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN	NO CUMPLE NO SE ADHIERE A LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NO INCLUYE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCESOS PARA CADA UNA DE LAS PTAR QUE SE CONSIDERAN EN LA PARTIDA 1 CUMPLE AL PRESENTAR CONSTANCIA EMITIDA POR EL ÁREA REQUERENTE CUMPLE AL PRESENTAR EL ORGANIGRAMA PROPUESTO POR EL ÁREA REQUERENTE CON PERSONAL CON LOS PERFILES PROFESIONALES SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN NO CUMPLE NO RESPETA EL FORMATO DEL ANEXO 16, ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HECHO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE DEMUESTRA SU EXPERIENCIA. EL DOCUMENTO PRESENTADO NO INCLUYE O CONSIDERA EL TEXTO PROPUESTO EN EL FORMATO DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.



Au. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México,
C.P. 44190.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023



"SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Engendramientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Engendramientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, misma que es elaborada por el L.C.P. José Iván González Reynoso, Jefe de Fotobúsqueda y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, 9.1 inciso a) Anexo 14 (Contrato de Venta a Plazos de Tratamiento de Aguas Residuales), 9.1 inciso a) Anexo 15 (Organigrama propuesto por el participante) y 9.1 inciso c) Anexo 16 (Contratos para demostrar su experiencia), de las Bases, conforme a las propuestas presentadas por los LICITANTES, nos resulta el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

OBJETIVO	PARTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ANEXO	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECT, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, S.A. DE C.V.
			Servicio de Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del interior del Estado, durante el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2023. El servicio solicitado se dará en base a los Términos de Referencia anexo al presente. Las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para las que se solicita el servicio motivo del presente, se encuentran localizadas en las localidades de: 1.- PTAR Perote Solidaridad, municipio de Guadalupe 2.- PTAR 19 Localidades Zapotlán, Municipio de Zapotlán 3.- PTAR Toluca, municipio de Toluca 4.- PTAR Acapulco, municipio de Acapulco 5.- PTAR San Pedro Tapanatepec, Municipio de Acapulco de Juárez 6.- PTAR Amecameca, municipio de Amecameca 7.- PTAR Parícuti, municipio de Parícuti 8.- PTAR Colima, municipio de Colima 9.- PTAR Toluca, municipio de Toluca 10.- PTAR Toluca, municipio de Toluca 11.- PTAR Cuernavaca, municipio de Cuernavaca 12.- Atoyac, cabecera municipal 13.- Tepic, municipio de Tepic 14.- Tlaxiaco, municipio de Tlaxiaco 15.- San Gabriel, cabecera municipal 16.- San Gabriel, cabecera municipal 17.- El Gráfico, cabecera municipal 18.- Matamoros, municipio de Matamoros 19.- La Manzanilla, municipio de La Manzanilla 20.- Punta Prieta, municipio de La Huerta 21.- Juanacatlan, municipio de Juanacatlan 22.- Juanacatlan, municipio de Juanacatlan 23.- El Tule, municipio de El Tule 24.- Valle de Juárez, cabecera municipal 25.- Unión de Tula, cabecera municipal 26.- San Sebastián del Sur, municipio de Gómez Farías			ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2)	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ADHIERE A LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NO INCLUYE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCESOS PARA CADA UNA DE LAS PTAR QUE SE CONSIDERAN EN LA PARTIDA 2
						ANEXO 14 DEMONSTRACIÓN DE EXPERIENCIA POR EL PARTICIPANTE (ANEXO 14)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
						ANEXO 15 ORGANIGRAMA PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE (ANEXO 15)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
						ANEXO 16 CONTRATOS PARA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA (ANEXO 16)	CUMPLE	CUMPLE	NO RESPETA EL FORMATO DEL ANEXO 16, ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HECHO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE DEMUESTRA SU EXPERIENCIA. EL DOCUMENTO PRESENTADO NO INCLUYE O CONSIDERA EL TEXTO PROPUERTO EN EL FORMATO DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023



"SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Engendramientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Engendramientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la evaluación Técnica efectuada por el Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, misma que es elaborada por el L.C.P. José Iván González Reynoso, Jefe de Fotobúsqueda y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez, Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, 9.1 inciso a) Anexo 14 (Contrato de Venta a Plazos de Tratamiento de Aguas Residuales), 9.1 inciso a) Anexo 15 (Organigrama propuesto por el participante) y 9.1 inciso c) Anexo 16 (Contratos para demostrar su experiencia), de las Bases, conforme a las propuestas presentadas por los LICITANTES, nos resulta el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

OBJETIVO	PARTE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ANEXO	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECT, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, S.A. DE C.V.
			Servicio de Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del interior del Estado, durante el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2023. El servicio solicitado se dará en base a los Términos de Referencia anexo al presente. Las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para las que se solicita el servicio motivo del presente, se encuentran localizadas en las localidades de: 1.- San Juan de los Lagos 2.- Santa María del Valle, Arandas 3.- San Miguel de La Paz, Jamay 4.- San Martín de Bolaños			ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2)	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ADHIERE A LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NO INCLUYE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCESOS PARA CADA UNA DE LAS PTAR QUE SE CONSIDERAN EN LA PARTIDA 3
						ANEXO 14 DEMONSTRACIÓN DE EXPERIENCIA POR EL PARTICIPANTE (ANEXO 14)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
						ANEXO 15 ORGANIGRAMA PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE (ANEXO 15)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
						ANEXO 16 CONTRATOS PARA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA (ANEXO 16)	CUMPLE	CUMPLE	NO RESPETA EL FORMATO DEL ANEXO 16, HECHO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE DEMUESTRA SU EXPERIENCIA, SEGÚN LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ELABORÓ
L.C.P. JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ REYNOSO
JEFE DE FOTOBÚSQUEDA

VALIDÓ
ING. VÍCTOR IGNACIO MÉNDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

AUTORIZÓ
ING. VÍCTOR IGNACIO MÉNDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO



Esta hoja forma parte del Acta de Resolución de la Licitación Pública Nacional Con Concurrancia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" celebrada el día 24 de febrero del 2023 dos mil veintitrés.



Comisión Estatal del
Agua Jalisco

Au. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México,
C.P. 44190.

IV. Que de acuerdo al criterio de evaluación Binaria previsto en este procedimiento, con fundamento en los artículos 66 punto 2, y 72, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del artículo 69 fracción II de su "REGLAMENTO", así como el numeral 9 y 9.2 de las bases para la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO", se obtuvo el siguiente cuadro económico:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023 "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO"									
EVALUACIÓN ECONÓMICA									
NÚMERO DE PARTIDA PROGRESIVO	NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.	COSTO MÁXIMO	COSTO MÍNIMO	COSTO PROMEDIO	SUPERIOR 10% SOBRE ESTUDIO DE MERCADO ANTES DE IVA
1	5 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SERVICIO (PROVEDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023)	1	\$ 22,136,307.09	\$ 22,162,538.90	\$ 22,162,538.90	\$ 22,136,307.09	\$ 22,149,423.00	\$24,370,669.65
2	26 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		1	\$ 51,757,120.85	\$ 51,710,109.60	\$ 51,757,120.85	\$ 51,710,109.60	\$ 51,723,615.23	\$50,960,925.80
3	4 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		1	\$ 14,024,246.02	\$ 14,103,961.86	\$ 14,103,961.86	\$ 14,024,246.02	\$ 14,063,014.91	\$15,329,323.95
SUB-TOTAL				\$ 87,917,675.96	\$ 87,976,230.32	\$ 88,023,261.55	\$ 87,870,664.71	\$ 87,946,863.13	\$96,660,937.42
IVA				\$ 14,066,828.15	\$ 14,076,196.85	\$ 14,066,719.60	\$ 14,069,306.36	\$ 14,071,512.80	\$ 15,487,749.89
GRAN TOTAL				\$ 101,984,504.11	\$ 102,052,427.15	\$ 102,108,000.20	\$ 101,939,971.06	\$ 102,018,486.62	\$ 112,358,687.40
RESULTADO									
De la revisión a los proyectos económicos presentados por los licitantes que comparecieron, resultando conforme a la revisión administrativa efectuada, y considerando los criterios de preferencia para la adjudicación acorde a la legislación de la materia y los datos de esta Licitación, se obtuvo lo siguiente:									
De la ponderación de Ofertas que otorgan las propuestas económicas de los licitantes: INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V. y ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V. entre sí, se obtuvo lo siguiente:									
Las empresas licitantes, al estar la adjudicación otorgada a favor de la oferta de INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V., se otorga la adjudicación a esta empresa.									
La empresa INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V. se encuentra inscrita como MEXICANA, y ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V. está inscrita como EXTRANJERA.									
La empresa INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V. es NACIONAL, y la empresa ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V. es EXTRANJERA.									
El licitante de las empresas participantes presenta su propuesta superior al 10% y inferior al 40% sobre el estudio de mercado antes de IVA, como se aprueba en los criterios de esta Licitación.									
Como resultado de la evaluación económica a los artículos 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V. se adjudica.									
Firma del Titular de la Unidad Centralizada de Compras:									
Firma del Presidente del Comité:									
Firma del Secretario del Comité:									

Con base a lo previsto en la Licitación se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación de las partidas, acorde a los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS de la presente resolución y/o fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras; resuelven adjudicar al licitante denominado "ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.", las partidas 1, 2 y 3 hasta por un monto de \$ 102,052,427.15 IVA incluido; en apego a los artículos 49, numeral 2, fracciones II y III, 67 punto 1 fracción II, y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y analizada su propuesta económica y tomando en consideración que es una

Esta hoja forma parte del Acta de Resolución de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-01/2023 para la contratación del "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO" celebrada el día 24 de febrero del 2023 dos mil veintitrés.



empresa LOCAL y de estratificación PEQUEÑA, conforme a los artículos antes mencionados y su criterio de adjudicación, se observó que conforme al cumplimiento del artículo 49 punto 2 de la LEY fracciones II y III, da como resultado la propuesta conveniente a los intereses del Estado, acorde al artículo 24 fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante denominado **“ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, S.A. DE C.V.”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras; resuelven **desechar su propuesta**, de conformidad con los artículo 59 punto 2, y 69 punto 1 fracción I y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la evaluación administrativa y técnica, contempladas en los CONSIDERANDOS II y III de esta resolución y/o fallo.

TERCERO. De conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS de la presente resolución y/o fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras; resuelven no adjudicar al licitante denominado **“INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.”**, en apego a los artículos 49 puntos 1 y 2, 67 punto 1 fracción II, y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a las razones y resultados de la evaluación administrativa y económica, analizada que fue su propuesta económica y tomando en consideración que es una empresa NACIONAL y de estratificación MEDIANA, conforme a los artículos antes mencionados y su criterio de adjudicación, se observó que conforme al cumplimiento del artículo 49 punto 2 de la LEY fracciones II y III, da como resultado que su propuesta no es conveniente a los intereses del Estado, acorde al artículo 24 fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO. Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, al licitante adjudicado en el presente proceso denominado **“ENVIRONMENTAL & SAFETY PROJECTS, S.A. DE C.V.”**. Por lo que el **“LICITANTE”** adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su **“REGLAMENTO”** por lo que esta notificación del fallo, las obligaciones derivadas serán exigibles.

QUINTO. En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.



SEXTO. Notifíquese el presente Acto de Resolución al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la "CONVOCANTE" podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los "LICITANTES" en su Anexo 4.

SÉPTIMO. Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la "CONVOCANTE", ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

OCTAVO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Resolución y/o Fallo a las 15:26 quince horas con veintiséis minutos del mismo día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.	Presidente.	
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras. (Voz).	



Comisión Estatal del
Agua Jalisco

Au. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México,
C.P. 44190.

Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control Invitado Permanente (Voz).	
Mtro. Javier Armando Díaz Hernández.	Representante del Titular Área Jurídica. Invitado Permanente. (Voz).	
Lic. Alberto Ponce García.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín.	Representante de la Secretaría de Administración. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Gudith Alejandra Orozco Ortiz.	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. VOCAL. Voz y Voto.	
Arq. Evelyn Lizbeth Martínez García.	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. VOCAL. Voz y Voto.	
C. Moisés Virgen Sánchez.	Representante de la Consejería Jurídica. VOCAL. Voz y Voto.	
Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. VOCAL Voz y Voto.	
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. VOCAL Voz y Voto.	
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. Invitado.	
C.P. José Iván González Reynoso.	Jefe de Potabilización de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la CEAJ, y Área Requerente.	



Comisión Estatal del
Agua Jalisco

Au. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México,
C.P. 44190.

Ing. Víctor Ignacio Méndez
Gómez.

Subdirector de Plantas de Tratamiento de
Aguas Residuales de la CEAJ, y Área
Requirente.

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la participación del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que son los presentados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DE FALLO -----